

## Datos Generales

Gaceta N°:	15017
Fecha de la Gaceta:	11/12/1963
Norma:	LEY
Número de Norma:	84
Fecha de la Norma:	29/11/1963
Autoridad:	ASAMBLEA NACIONAL
Vigencia:	DESDE SU PROMULGACION

Título:	POR LA CUAL SE DICTA EL ARTICULO 1165 A DEL CODIGO CIVIL Y SE ADICIONA EL ARTICULO 65 DE LA LEY 60 DE 1946.
Comentario:	Esta norma adiciona el artículo 1165 A del Código Civil, relativo a la unión de hecho y adiciona el artículo 65 de la ley 60 de 1946, sobre filiación. TEMAS RELACIONADOS: LEY, MATRIMONIO, CODIGO CIVIL, ASAMBLEA NACIONAL, CODIGO DE LA FAMILIA, FILIACION, MATRIMONIO DE HECHO, UNION DE HECHO, FAMILIA.

## Temas Relacionados

ASAMBLEA NACIONAL
CODIGO CIVIL
CODIGO DE LA FAMILIA
FAMILIA
FILIACION
LEY
MATRIMONIO
MATRIMONIO DE HECHO
UNION DE HECHO

## Referencias

<b>LEY 84</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>LEY 84</b>						
<b>REFERENCIAS ANTERIORES:</b>						
Norma	No. de	Fecha de	No. de	Fecha de	Afectación	Comentario

	Norma	Norma	Gaceta	Gaceta		
LEY	60	30/09/1946	10113	02/10/1946	ADICIONA PARCIALMENTE	Esta norma adiciona el Artículo 65 de la Ley N° 60 de 30 de septiembre de 1946.
LEY	2 (C. CIVIL)	22/08/1916	2418	07/09/1916	ADICIONA PARCIALMENTE	Esta Ley adicionó el Código Civil con el Artículo 1165-A.

## Jurisprudencia Constitucional

---